

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: FR-1604-GCON-	VERSIÓN 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F.A: 04/02/2019

FECHA: 20 de diciembre de 2019 **Informe No.** 03

PROCESO: GRUPO DE TALENTO HUMANO

No. CONTRATO: UNGRD-038-2019

CONTRATISTA: DOTACION INTEGRAL S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 830.513.863-2

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO : Meses: 6 **Días:** 26

PRORROGA: Meses: **Días:**

FECHA DE INICIO: 5 de junio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2019

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REINICIO:

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de bonos de dotación redimibles en vestido y calzado de labor para los funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, acorde con el Artículo 1 de la Ley 70 de 1988, conforme con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **\$ 5.400.000,00**
Adición 1. Adición 2. Adición 3.


VALOR ADICIÓN:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **\$ 5.400.000,00**
(Vr. Inicial+Vrs. adiciones)

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará en tres (3) pagos, previa entrega efectiva de las tiqueteras realizada conforme al cronograma aprobado por el supervisor del contrato, la presentación de las facturas correspondientes a las tiqueteras entregadas y certificados por el supervisor del contrato.

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME: 5/12/2019 - 20/12/2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Suministrar los bienes objeto del contrato (bonos de dotación) los cuales podrán ser redimibles a nivel nacional en los establecimientos afiliados a la red y acordados con el supervisor del contrato, únicamente por vestuario y calzado de labor; los cuales no serán redimibles por dinero.	Se suscribió contrato UNGRD-038-2019, con fecha de inicio de ejecución del contrato el 5 de junio de 2019.	Tercera entrega de los bonos de dotación, para siete funcionarias: Edna Yisela Reina, Adriana Carolina Molano, Erika Bedoya Posada, Diana Lucia Martinez, Johanna Pino, Diana Marcela Casallas Jimenez y Edith Johanna Mesa Galvis por valor de \$300,000, los cuales especifican que son redimibles en diferentes establecimientos y únicamente en vestido y calzado de labor.
2. Realizar tres (03) entregas con los bonos de dotación cada una conforme al valor estipulado, en periodos cuatrimestrales, durante la ejecución del contrato y conforme a las siguientes fechas, las cuales podrán ser modificadas de acuerdo a las dinámicas de servicio de la entidad: a) Primer cuatrimestre (mayo): 4 tiqueteras. b) Segundo cuatrimestre (septiembre): 7 tiqueteras. c) Tercer cuatrimestre (diciembre): 7 tiqueteras.	Conforme reunión de acta de inicio de ejecución del contrato UNGRD-038-2019, realizada el 5 de junio del 2019, se acuerda el cronograma de entrega de los bonos de dotación de la siguiente manera: a) Primer cuatrimestre (junio): b) Segundo cuatrimestre (septiembre) c) Tercer cuatrimestre (diciembre)	Tercera entrega de los bonos de dotación, para siete funcionarias: Edna Yisela Reina, Adriana Carolina Molano, Erika Bedoya Posada, Diana Lucia Martinez, Johanna Pino, Diana Marcela Casallas Jimenez y Edith Johanna Mesa Galvis, por valor de \$300,000.
3. Realizar la entrega de los bonos empacados y sellados para garantizar la seguridad en el manejo y entrega de los mismos en las denominaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Se reciben los bonos conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y entregados en sobre sellado.	Bonos empacados, sellados que garantizaron la seguridad en el manejo y entrega, en las denominaciones de \$20.000-\$10.000 y \$5.000, conforme especificaciones, para un total de \$300.000 para ser entregados a cada funcionaria.
4. Garantizar que los bonos entregados tengan como fecha mínima de vencimiento, seis meses después de cada entrega, de acuerdo a cada pedido realizado por la supervisora.	Cumple la fecha establecida en el contrato e indican que son bonos de dotación únicamente canjeables por ropa de labor.	Se entregan bonos en su totalidad a los funcionarios de la entidad indicando que son bonos de dotación únicamente canjeables por vestido y calzado labor.
5. Realizar la reposición de los bonos que sufran daños totales o parciales, en caso de deterioro y/o similares en el papel impreso u otros hechos que comprometan la legibilidad de los mismos, previa solicitud escrita del supervisor del contrato en un término no mayor a cinco (05) días calendario.	Los bonos cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	No se ha presentado esta situación.
6. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Dotación Integral S.A.S, ha cumplido con las instrucciones impartidas por la supervisora del contrato, conforme a lo especificado en el contrato y dentro las fechas de plazo de ejecución.	Cumplimiento a las instrucciones impartidas.
7. Cumplir el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir de las autorizaciones escritas emitidas por el supervisor del contrato.	Se realiza tercer pedido de los bonos de dotación al correo licitaciones@dotacionintegral.com, anexando el listado de los funcionarios beneficiados y lugar de entrega.	Bonos redimibles por calzado y vestido para Edna Yisela Reina, Adriana Carolina Molano, Erika Bedoya Posada, Diana Lucia Martinez, Johanna Pino, Diana Marcela Casallas Jimenez y Edith Johanna Mesa Galvis, funcionarias que tienen derecho, conforme a los cargos y en cumplimiento de la normatividad vigente.
8. Las demás inherentes al objeto de contrato.	Se solicita a DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, la entrega conforme al código de integridad y las especificaciones técnicas y solicitadas por la supervisora.	Bonos redimibles por calzado y vestido para Edna Yisela Reina, Adriana Carolina Molano, Erika Bedoya Posada, Diana Lucia Martinez, Johanna Pino, Diana Marcela Casallas Jimenez y Edith Johanna Mesa Galvis, conforme a las especificaciones técnicas y a lo solicitado por la supervisora.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO:	VERSIÓN 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FR-1604-GCON-	F.A: 04/02/2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

FECHA (corte del periodo a Informar)	MES CUENTA DE COBRO / O No. FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
20/06/2019	junio	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 4.200.000	22%	16	8%
9/09/2019	septiembre	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000	\$ 3.000.000	44%	96	47%
1/12/2019	Diciembre	\$ 2.100.000	\$ 4.500.000	\$ 900.000	83%	180	87%

LIQUIDACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

(Persona Natural)

Liquidación de aportes a sistema de Salud, Pensión y ARL.

Valor cobro Periodo \$ _____

	Liquidación	Aporte	Diferencia
Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%)	\$ -	\$ 31	\$ -
Aporte a sistema de pensión (X% del 40%)	\$ -	\$ 31	\$ -
Aporte ARL (0,522% del 40%)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

Número de planilla _____

Periodo cotizado _____

PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Persona Jurídica)

PERIODO APORTADO O CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR (Coloque el nombre del Representante Legal o Revisor Fiscal)
DICIEMBRE	3/12/2019	CAROLINA LISSETH PULIDO DIAZ

INFORME DE DELEGACIONES FUERA DE LA CIUDAD y/o PAÍS

REPORTE DE VIAJE

No. DE RESOLUCIÓN y/o AUTORIZACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN y/o AUTORIZACIÓN	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS
N/A						

